



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|
| PRIMER APELLIDO Posso | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Matacea | | NOMBRES Gustavo Eduardo | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 1123311307 | | GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/> | | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> | |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/> | | NÚMERO 1123311307 | | D.M. | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="02"/> MES <input type="text" value="04"/> AÑO <input type="text" value="1995"/> | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA VEREDA AGUANEGRA KM 7 | | | |
| PAÍS COLOMBIA | | PAÍS COLOMBIA | | DEPTO PUTUMAYO | |
| DEPTO PUTUMAYO | | MUNICIPIO PUERTO ASÍS | | MUNICIPIO PUERTO ASÍS | |
| MUNICIPIO PUERTO ASÍS | | TELÉFONO | | EMAIL possomataceagustavo@gmail.com | |

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | | BASICA SECUNDARIA | |
|------------------|----|----|----|----|------------|----|----|----|-----|-------------------------------------|-----------------|----|-------------------|------|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | | MEDIA | FECHA DE GRADO | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 12 | AÑO | 2012 |
| | | | | | | | | | | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| PREGRADO | 10 | X | | INGENIERIA AGROFORESTAL | 12 | 2019 | 111105-0505791 |

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| | | | | | | | | | |

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--------------|-----|--------------|-----|--|-----------------|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO PUTUMAYO | | | MUNICIPIO PUERTO ASÍS | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 3207454198 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 05 | Mes | 02 | Año | 2024 | Día | 05 | Mes | 12 | Año | 2024 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR AGROAMBIENTAL | | | DEPENDENCIA BANCO DE INSTRUCTORES | | | | | DIRECCIÓN CALLE 23A 25 6 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO PUTUMAYO | | | MUNICIPIO PUERTO ASÍS | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 01 | Mes | 11 | Año | 2023 | Día | 15 | Mes | 12 | Año | 2023 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL AGROAMBIENTAL | | | DEPENDENCIA BANCO DE INSTRUCTORES | | | | | DIRECCIÓN CALLE 23B 1B 2 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO PUTUMAYO | | | MUNICIPIO PUERTO ASÍS | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 16 | Mes | 06 | Año | 2023 | Día | 31 | Mes | 10 | Año | 2023 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR AGROAMBIENTAL | | | DEPENDENCIA BANCO DE INSTRUCTORES | | | | | DIRECCIÓN CALLE 23A 25B 6 20 DE JULIO | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ASOPROTECCO | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO PUTUMAYO | | | MUNICIPIO PUERTO ASÍS | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 02 | Mes | 01 | Año | 2023 | Día | 31 | Mes | 12 | Año | 2023 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL 059/2011 TECNICO AGROPECUARIO | | | DEPENDENCIA ASISTENTE SERVICIOS TECNICOS | | | | | DIRECCIÓN CALLE 2 2A 2 | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--------------|-----|--------------|-----|--|-----|----|-----|----|
| EMPRESA O ENTIDAD TRANSPETROL S.A.S. | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | |
| DEPARTAMENTO PUTUMAYO | | | MUNICIPIO PUERTO ASÍS | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | | | Día | 07 | Mes | 02 | Año | 2022 | Día | 10 | Mes | 02 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR AMBIENTAL - HSE | | | DEPENDENCIA AMBIENTAL | | | | | DIRECCIÓN - Corregimiento de Puerto Vega | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD PATRIMONIO NATURAL | | | | PÚBLICA | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | |
| DEPARTAMENTO PUTUMAYO | | | MUNICIPIO MOCOCA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | | | Día | 02 | Mes | 11 | Año | 2021 | Día | 21 | Mes | 02 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR EN GOBIERNO | | | DEPENDENCIA AREA GOBIERNO PROPIO | | | | | DIRECCIÓN CALLE 72N 12 65 Edificio Escandia | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD CABILDO INDIGENA SAN JOSE DEL PEPINO | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | |
| DEPARTAMENTO PUTUMAYO | | | MUNICIPIO MOCOCA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | | | Día | 04 | Mes | 10 | Año | 2021 | Día | 03 | Mes | 04 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO INGENIERO FORESTAL | | | DEPENDENCIA AGRICOLA Y FORESTAL | | | | | DIRECCIÓN - VEREDA SAN JOSE DEL PEPINO | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | |
| DEPARTAMENTO PUTUMAYO | | | MUNICIPIO PUERTO ASÍS | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | | | Día | 01 | Mes | 04 | Año | 2020 | Día | 14 | Mes | 12 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL INVESTIGADOR I | | | DEPENDENCIA ACADEMICA INVESTIGATIVA | | | | | DIRECCIÓN | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | |
| DEPARTAMENTO PUTUMAYO | | | MUNICIPIO PUERTO ASÍS | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | |
| | | | Día | 01 | Mes | 04 | Año | 2020 | Día | 30 | Mes | 07 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA | | | | | DIRECCIÓN Sin dirección | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---------------------------|--------------|-----|--------------|-----|----------------------------|------|--|-----|----|-----|----|-----|--|------|--|
| EMPRESA O ENTIDAD OBSERVATORIO DE RESTITUCION Y REGULACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD AGRARIA | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C. | | | MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | | |
| | | | Día | 15 | Mes | 06 | Año | | 2019 | | Día | 15 | Mes | 03 | Año | | 2020 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA | | | | | DIRECCIÓN Sin dirección | | | | | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERES DE PUERTO ASIS | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C. | | | MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C. | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | | |
| | | | Día | 11 | Mes | 03 | Año | | 2019 | | Día | 12 | Mes | 09 | Año | | 2019 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA | | | DEPENDENCIA | | | | | DIRECCIÓN Sin dirección | | | | | | | | | | |

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------------------------|--------------|------|--------------|------|--|------|--|------|----|------|----|------|--|------|--|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA Instituto Santafe | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO PUTUMAYO | | | MUNICIPIO PUERTO ASÍS | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | | |
| | | | Día: | 25 | Mes: | 02 | Año: | | 2020 | | Día: | 04 | Mes: | 12 | Año: | | 2020 | |
| AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES | | | NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA | | | | | DIRECCIÓN CALLE 12 - 30 93 barrio allende | | | | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO PUTUMAYO | | | MUNICIPIO PUERTO ASÍS | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | | |
| | | | Día: | 22 | Mes: | 02 | Año: | | 2022 | | Día: | 22 | Mes: | 08 | Año: | | 2022 | |
| AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES | | | NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA | | | | | DIRECCIÓN VEREDA DANUBIO | | | | | | | | | | |

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|-----------------------------|-----------------------|-------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 3 | 0 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 2 | 2 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 1 | 3 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 1 | 3 |

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Asís-Putumayo 08 de abril de 2025

Gustavo Posso

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 10/04/2025

Ciudad y fecha

Olga

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-1995**

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-JUN-2013 PUERTO ASIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-6400200-00967772-M-1123011307-20170530 0055535985A 2 9910011690

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.123.311.307**


POSSO MATACEA

APELLIDOS

GUSTAVO EDUARDO

NOMBRES

Gustavo Posso
FIRMA



Tipo de declaración Fecha de publicación

| Nombres y apellidos completos | | | |
|-------------------------------|----------------|-----------------|------------------|
| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
| GUSTAVO | EDUARDO | POSSO | MATACEA |

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio
Dirección
Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|-----------------|
| Salarios y demás ingresos laborales | |
| Cesantías e intereses de cesantías | |
| Gastos de representación | |
| Arriendos | |
| Honorarios | \$51.784.700,00 |
| Otros ingresos y rentas | |
| TOTAL | \$51.784.700,00 |

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|-------------------|--------------------------|---|
| CUENTA DE AHORROS | COLOMBIA | \$1.550.000,00 |

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| Tipo de bien | País | Departamento | Municipio | Valor |
|--------------|------|--------------|-----------|-------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| Concepto | Saldo |
|----------|-------|
| | |
| | |
| | |
| | |

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

| Nombre entidad o institución | Órgano | Calidad de miembro | País |
|------------------------------|--------|--------------------|------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| Nombre corporación, sociedad o asociación | Tipo | Calidad de socio | País |
|---|------|------------------|------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| Detalle de las actividades | Forma participación |
|----------------------------|---------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---------------|----------------|-----------------|------------------|
| | | | |

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

| Parentesco | Pariente | Tipo de documento de identidad | Documento de identidad | Descripción del potencial conflicto de interés |
|------------|----------|--------------------------------|------------------------|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

| Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario | Calidad | Valor | País |
|---|---------|-------|------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de inversión | Valor | País |
|-------------------|-------|------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

| Nombre entidad | Valor |
|----------------|-------|
| | |
| | |
| | |
| | |

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



La República de Colombia



y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de*

Ingeniero Agroforestal

A

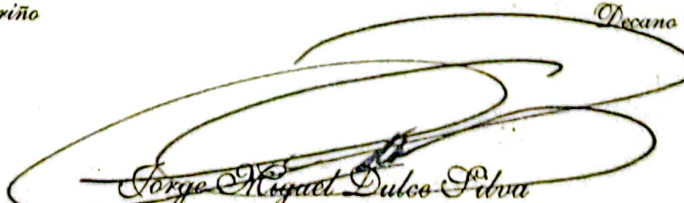
Gustavo Eduardo Posso Matacea

Cédula de Ciudadanía No. 1123311307 de Puerto Asís

*En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 21 días del mes de diciembre del año 2019*


Carlos Eugenio Polarte Cortilla
Rector Universidad de Nariño


Hugo Ferney Leonel
Decano Facultad de Ciencias Agrícolas


Jorge Miguel Dulce Silva
Secretario General

Registro No. 893 Folio 333

Libro de Registros No. 5 de 2019

San Juan de Pasto, 21 de diciembre de 2019

Diploma No. 32-260 E



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Institución Educativa
Santa Teresa
Puerto Asís - Putumayo

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Putumayo, según Resolución No. 0163 de Febrero 03 de 2003

Confiere a

Gustavo Eduardo Posso Mataceca


Identificado (a) con C.I. No. 950402-13164 de Puerto Asís Putumayo

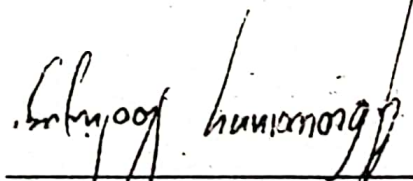
El título de

Bachiller Académico

Por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo con el Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997 y Art. 28 de la Ley 115 de 1994 del Gobierno Nacional.

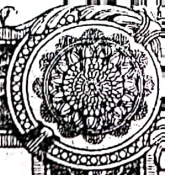
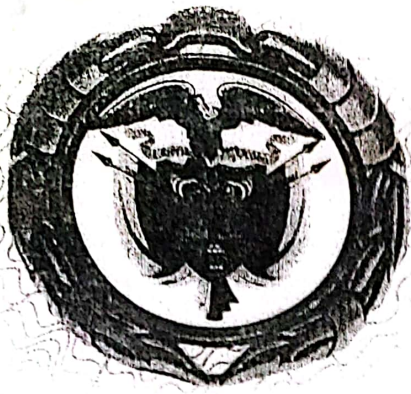
En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Puerto Asís Putumayo a los 08 días del mes de Diciembre de 2012.


Esp. Carlos Gonzalo Coral Rivas
C.C. No. 16.669.358 de Cali
Rector


Cont. Geovanny David Rodríguez Rodríguez
C.C. No. 72.157.246 de Barranquilla
Auxiliar Administrativo

Anotada al Folio No. 73 del Libro de Registro de Diplomas No. 01
Acta General No. 044 el día 08 de Diciembre de 2012

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.



Institución Educativa
Santa Teresa

Puerto Asís - Putumayo

ICFES 034751 DANE 186568003906

Acta Individual de Graduación

En la Institución Educativa Santa Teresa (Puerto Asís), Departamento del Putumayo, República de Colombia, a los ocho (8) días del mes de Diciembre del año 2012, se reunieron los suscritos Rector y Secretario en la rectoría de la Institución, aprobada en el nivel de Educación Media Académica, Jornada Nocturna, según Resolución No. 0163 del 03 de Febrero de 2008, concedida por la Secretaría de Educación y Cultura departamental, para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO.

Comprobada la situación Legal, Académica, Administrativa y normativa de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Gustavo Eduardo Posso Matacea

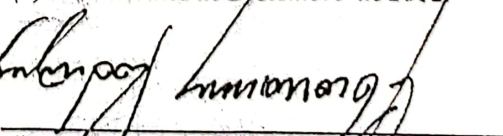
Identificado (a) con T.I. No. 950402-13164 de Puerto Asís Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación N° 044 anotado en el folio No. 114 del libro de Registro de Diplomas No. 73 consta de 52 graduandos; comienza con el nombre de AMAYA MONROY WILSON ARLEY y termina con el nombre de ZAMBRANO ERAZO JAIR.

Firmada por el Rector y el Secretario de la Institución.

Dada en Puerto Asís Putumayo a los ocho (8) días del mes de Diciembre de 2012


Esp. Carlos González Coral Rivas
C.C. No. 16.569.358 de Cali
Rector


Cont. Geruanny David Rodríguez Rodríguez
C.C. No. 72.157.246 de Barranquilla
Auxiliar Administrativo

Nota: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

THC -17

**LA CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Y LA PROMOCION SOCIAL – CORPROGRESO**
NIT: 830021593-7

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1123311307 de PUERTO ASIS, presta sus servicios a esta entidad en la ejecución del siguiente contrato:

CARGO: TALLERISTA

CONTRATO: ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. TH-OPS PMA/C&P - 002

LUGAR DE EJECUCIÓN: PUERTO ASIS PUTUMAYO

VIGENCIA CONTRATO: 02 DE DICIEMBRE 2024 AL 05 DE DICIEMBRE 2024

HONORARIOS: SEISCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE (\$600000)

VALOR TOTAL CONTRATO: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600000)

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar sus servicios al Contratante como **TALLERISTA**, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, en el marco del FLA CO02-0635 “Mejorando la resiliencia de los Pueblos Indígenas al cambio climático en áreas vulnerables de la Amazonía Colombiana”. Con nombre interno PMA - Caquetá y Putumayo (C&P).

RESPONSABILIDADES:

1. Participar en las jornadas de planes participativos comunitarios (PCP)
2. Brindar apoyo durante los desarrollo de los PCP indicados por el equipo técnico de Corprogreso
3. Facilitar las sesiones de PCPC indicadas por el equipo técnico de Corprogreso
4. Realizar las relatorías de los PCP indicadas por el equipo técnico de Corprogreso
5. Presentar los informes y reportes de las actividades asignadas

Se expide en Bogotá, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



Maria Nelly Cuadros
MARIA NELLY CUADROS
Coordinadora de Talento Humano



Certificación No. 098

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1123311307 de Puerto Asís, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0202 del 03/02/2024

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Siete (07) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 5/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 5/09/2024

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$36.249.290).

Prórroga: Si, hasta el 05 de diciembre de 2024

Adición: Si, por valor de QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$15.535.410).

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

Estado Contrato: En Ejecución

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 098

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 098

13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiziz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2024.



Certificación No. 098

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado

29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2024.

Firmado digitalmente por
Adrián Rolando Rioscos Vallejos
Fecha: 2024.08.27 18:43:30
-05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e) con funciones de
Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero *NathaliaBF*
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez *OlgaL*
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500

GTH-F-131 V05

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL PUTUMAYO**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.123.311.307 de Puerto Asís, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0477 del 30 de octubre de 2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 01 de noviembre de 2023 hasta 15 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de noviembre de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: Cuarenta y cinco (45) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de SEIS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS m/cte. (\$6.116.753).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.

15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500




26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

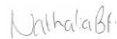
Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 20 días del mes de noviembre del año 2023.



Firmado digitalmente por ADRIAN
ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Fecha: 2023.11.20 14:39:09 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL PUTUMAYO**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.123.311.307 de Puerto Asís, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0393 del 16 de junio de 2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 16 de junio de 2023 hasta 16 de septiembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 16 de junio de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de septiembre de 2023

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS m/cte. (\$14.252.670).

Término de Ejecución: Tres (03) meses

Adición y Prórroga: Hasta el 31 de octubre de 2023 por valor de SIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS m/cte. (\$7.126.335).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500



para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.
8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500



14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de

certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.

26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.

28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 19 días del mes de septiembre del año 2023.



Firmado digitalmente por
ADRIAN ROLANDO
RIASCOS VALLEJOS
Fecha: 2023.09.20
11:49:06 -05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero *NathaliaB*
Apoyo Talento Humano.



EL COORDINADOR DE OPERACIONES DE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS – NIT 900.064.749-7

HACE CONSTAR

Que **GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.123.311.307** suscribió y ejecutó con Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, el siguiente contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

Contrato: No. VA-CPS-099 DE 2021

Suscripción: 02 de noviembre de 2021

Fecha Inicial Terminación: 30 de diciembre de 2021

Fecha Final de Terminación: 21 de febrero de 2022 (Otroso No 1)

Valor Total Inicial: \$5.000.000

Valor Total Final: \$10.000.000 (Otroso No 1)

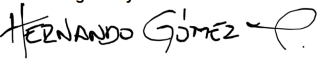
Otroso No 1: Del 7 de diciembre de 2021 – Prórroga el plazo de ejecución del contrato por un término de dos (02) meses, es decir, hasta el 21 de febrero de 2022, Adiciona \$5.000.000 al contrato.

Objeto: “Prestar los servicios profesionales como Auxiliar de Gobierno Propio del Proyecto: “Fortalecimiento organizativo y cultural de los pueblos indígenas Pasto y Yanacona filiales de la OZIP del departamento del Putumayo”.

Actividades:

1. Presentar un plan de trabajo conforme a sus productos contractuales, con fechas establecidas.
2. Apoyar en la organización de las mingas de pensamiento programadas para el pueblo Pastos y Yanacona para el fortalecimiento de su gobierno propio.
3. Asistir al Coordinador de Gobierno Propio en las mingas de los intercambios de saberes con los taitas mayores que vienen a apoyar el fortalecimiento de gobierno propio y dinamizarlo con los pueblos Pastos y Yanaconas del Putumayo.
4. Redactar las actas de las mingas de pensamiento y/o reuniones y apoyar la toma de listados de asistencia.
5. Sistematizar y recoger la información necesaria para radicar en el Ministerio del Interior, en cuanto a la posible asociación del Pueblo Pastos
6. Colaborar en la preparación y presentación de los informes y productos establecidos para el componente de gobierno propio en el Convenio de Coejecución VA 006 de 2020.
7. Apoyar al coordinador de gobierno propio en el cumplimiento en tiempo y forma del cronograma establecido para este componente.
8. Realizar acompañamiento al Coordinador de Gobierno Propio de trabajo en campo (*como mingas de pensamiento y demás reuniones*) en el componente de gobierno propio.
9. Apoyar en la organización y clasificación, de acuerdo con pautas establecidas, la documentación relacionada con la ejecución del componente de gobierno propio.
10. Cumplir con las demás obligaciones que sean inherentes a este tipo de contrato.

La presente se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

DocuSigned by:

DE18C2A9579A4E7...
HERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ
Coordinador de Operaciones



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL DANUBIO
Resolución No.2241 del 24 de Julio de 2017-DANE. 286568002874
NIT 846003968-7



**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL
DANUBIO**

C E R T I F I C A

Que, **GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1123311307** expedida en Puerto Asís (Putumayo), se desempeñó como docente en la asignatura de ciencias naturales y biología, a partir del 22 de febrero hasta el 22 de agosto del 2022. Cumpliendo a cabalidad y responsabilidad con su trabajo.

El presente Certificado se expide en papel común y para su validez no requiere de autenticación en Notaría ni constancia sobre la situación legal de la Institución Educativa (Decreto N° 1543, Artículo 31, Parágrafo 2).

Se expide en Puerto Asís, Putumayo a los dieciocho (18) días del septiembre de 2022, a petición del interesado.

ALVARO ABEL QUENAN GOMEZ
RECTOR IER DANUBIO
E-mail: alvaroquenan43@gmail.com
Celular: 3106188609-3117747115



**INSTITUTO SANTAFE
PUERTO ASIS- PUTUMAYO**

Educación para el trabajo y el desarrollo humano
Licencia de funcionamiento Res. No. 2368 de agosto 1/2017
Emitida por la Secretaria de Educación Departamental del Putumayo
CALLE 12 No. 30-93 B/ Allende Puerto Asis – Putumayo
CELULAR: 3115323733

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL INSTITUTO SANTAFE

CERTIFICA

Que **GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA** identificado con cedula número 1123311307 expedida en Puerto asís, laboro de fecha febrero 25 hasta diciembre 4 del 2020, como docente del **TECNICO AUXILIAR VETERINARIO**, demostró **responsabilidad y cumplimiento en sus labores asignadas.**

Dada en Puerto Asís a los 4 días de diciembre del año en curso (2020)

INSTITUCIÓN SANTAFE
SEDE PUERTO ASIS
HUGO ALBERTO CUNO BARRONTO
2368 DE AGOSTO 1 DE 2017
COORDINADOR

Celular 3115323733 correo ptoasisinstitutosantafe@hotmail.com



**CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
POSSO MATACEA GUSTAVO EDUARDO C.C. No. 1.123.311.307**

El suscrito **JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN ACADEMICA**– Sede Bogotá de La Universidad Nacional de Colombia NIT.No.899.999.063-3, **POSSO MATACEA GUSTAVO EDUARDO** identificado (a) con C.C. **1.123.311.307** celebró con la institución las Órdenes Contractuales que se describen a continuación.

| | |
|--|--|
| TIPO DE CONTRATO: | Orden Contractual de Prestación de Servicios |
| No. DE CONTRATO: | 33 |
| ÁREA CONTRATANTE: | INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS |
| FECHA DE INICIO: | 01/04/2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 30/07/2020 |
| OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADAS CON EL LEVANTAMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACION EN CAMPO DE LA TEMATICA AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DROGAS Y DESORDEN". | |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. ASISTIR AL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN PARA EL PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICA AMBIENTAL DE CULTIVOS ILÍCITOS Y OTRAS RELACIONADAS ACORDE A LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. 2. CLASIFICAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN ACORDE A LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN. | |
| VALOR TOTAL: \$4.520.000 | CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. |

| | |
|---|--|
| TIPO DE CONTRATO: | Orden Contractual de Prestación de Servicios |
| No. DE CONTRATO: | 83 |
| ÁREA CONTRATANTE: | INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS |
| FECHA DE INICIO: | 26/08/2020 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 31/03/2021 |
| OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADAS CON EL LEVANTAMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACION EN CAMPO DE LA TEMATICA AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DROGAS Y DESORDEN". | |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. ASISTIR AL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN PARA EL PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICA AMBIENTAL DE CULTIVOS ILÍCITOS Y OTRAS RELACIONADAS ACORDE A LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. 2. CLASIFICAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN ACORDE A LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN. 3. ASISTIR EN EL ANÁLISIS DE REFORMAS DE AMBIENTALES, EN RELACIÓN A DROGAS, CONFLICTO Y DESARROLLO. | |

| | |
|--|---------------------------------------|
| 4. ASISTIR EN LA REDACCIÓN DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA: CONSTRUCCIÓN DE ESTADO DE ARTE Y ARTÍCULOS. | |
| 5. REALIZAR ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN POR MEDIO REMOTO (CONSULTAS DE REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS POR INTERNET Y ENTREVISTAS POR MEDIO VIRTUAL) TENIENDO EN CUENTA LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA. | |
| VALOR TOTAL: \$15.000.000 | QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. |

| | |
|---|---|
| TIPO DE CONTRATO: | Orden Contractual de Prestación de Servicios |
| No. DE CONTRATO: | 37 |
| ÁREA CONTRATANTE: | INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS |
| FECHA DE INICIO: | 14/04/2021 |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 14/12/2021 |
| OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADAS CON EL PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION EN CAMPO DE LA TEMATICA AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DROGAS Y DESORDEN". | |
| OBLIGACIONES ESPECIFICAS: | |
| 1. ASISTIR AL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN PARA EL PARA LEVANTAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN TEMÁTICA AMBIENTAL DE CULTIVOS ILÍCITOS Y OTRAS RELACIONADAS ACORDE A LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO. TENIENDO EN CUENTA LAS RESTRICCIONES GENERADAS POR LA EMERGENCIA SANITARIA SE DEFINIÓ QUE LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE INTERNET Y DE CONSULTAS VIRTUALES. | |
| 2. CLASIFICAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN ACORDE A LAS VARIABLES DE INVESTIGACIÓN. | |
| 3. ASISTIR EN EL ANÁLISIS DE REFORMAS DE AMBIENTALES, EN RELACIÓN A DROGAS, CONFLICTO Y DESARROLLO. | |
| 4. ASISTIR EN LA REDACCIÓN DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA: CONSTRUCCIÓN DE ESTADO DE ARTE Y ARTÍCULOS. | |
| VALOR TOTAL: \$14.400.000 | CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. |

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2022.



OSCAR ENRIQUE ALBA CHACON

Jefe Unidad Administrativa
Dirección Académica



Bogotá, 01 octubre de 2021

El Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria

CERTIFICA:

Que **Gustavo Eduardo Posso Matacea** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.311.307, hace parte del Observatorio en calidad de asistente de investigación en el marco del proyecto "Drugs and (dis) order" El cual está adscrito al Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales –IEPRI– de la Universidad Nacional de Colombia bajo la dirección del profesor Francisco Gutiérrez.

Periodos de vinculación:

| OSE | FECHA INICIO | FECHA FIN |
|-------------|--------------|------------|
| 033 DE 2020 | 1/04/2020 | 30/06/2020 |
| 083 DE 2020 | 26/08/2020 | 31/03/2021 |
| 037 DE 2021 | 14/04/2021 | 14/12/2021 |

Durante su vinculación cumple y desarrolla las siguientes actividades de asistencia de investigación:

1. Asistir al equipo de investigación para el levantamiento y sistematización de información en temática ambiental de cultivos ilícitos y otras relacionadas acorde a las variables de investigación, en el departamento de Putumayo.
2. Clasificar y sistematizar la información acorde a las variables de investigación
3. Asistir en el análisis de reformas ambientales, en relación a drogas, conflicto y desarrollo
4. Asistir en la redacción de producción académica: construcción del estado de arte y artículos
5. Realizar seguimiento a la situación regional con fuentes locales (prensa, redes)
6. Realizar transcripción de entrevistas
7. Realizar acompañamiento y apoyo en el trabajo de campo

ROCÍO DEL PILAR PEÑA HUERTAS
Coordinadora

9. LIBRETA MILITAR





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
SECRETARIA DE HACIENDA



SOLICITUD DE INSCRIPCION Y/O NOVEDADES
ICA PARA CONTRIBUYENTES

INSCRIPCION: NOVEDADES: CESE DE ACTIVIDADES:

RAZON SOCIAL / NOMBRE COMPLETO: Gustavo Eduardo Posso Matacea

NIT / CEDULA: 1 123 311 307 MATRICULA MERCANTIL No: _____

DIRECCION: Km 7 BARRIO: Vereda Aguanegra

CELULAR O TELEFONO: 3207454198

CORREO: possomataceagustavo@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL: Gusta Eduardo Posso M CEDULA: 112331130

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 11-04-2025
(En el Municipio de Puerto Asis)

FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES: 11-09-2025

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES o CODIGO ACTIVIDAD:
8551 Formacion para el trabajo - 7490 otras actividades p
-seasonales cientificas y tecnicas

TIPO DE NOVEDAD: _____

OTROS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES: _____

REGIMEN: SIMPLIFICADO: COMUN: PROFESION LIBERAL:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Gustavo Posso

PERSONA NATURAL - PUTUMAYO
NIT 891 200 461-3

Anexar: Cópia Cámara de Comercio y RUT según sea su caso.

RECIBIDO: 09 ABR 2025

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.123.311.307**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Abril del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA identificado(a) con CC 1123311307 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 19/03/2020

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: CLINICA AMAZONIA

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 9 días del mes de abril del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

5. MATRICULA PROFESIONAL (Decreto 2106 de 2019 art. 18 Por la cual ya no se genera tarjeta profesional en físico)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

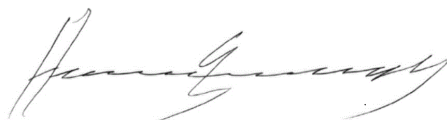
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de abril de 2025, a las 10:35:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|------------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1123311307 |
| Código de Verificación | 1123311307250409103551 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP



Número Identificación:

1123311307

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) GUSTAVOEDUARDOPOSSOMATACEA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1123311307.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, abril 09, 2025 - Hora de consulta: 16:03:15

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia

V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:51 AM horas del 09/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1123311307**

Apellidos y Nombres: **POSSO MATACEA GUSTAVO EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Puerto Asís Putumayo, 9 de abril de 2025

FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA

Subdirector de Centro Con funciones de Director Regional (e)
SENA - Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Regional Putumayo
Puerto Asís

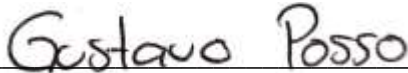
Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.123.311.307 expedida el Puerto Asís, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma


Nombres y Apellidos GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA
C.C./ C.E./ P.P 1.123.311.307 Puerto Asís

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:22 horas del 09/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123311307**, Apellidos y Nombres **POSSO MATACEA GUSTAVO EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA

N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1123311307

Fecha Expedición:

14/06/2013



Nueva Búsqueda

Validar Funcionario

 Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNACC_RNMC.pdf)

Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2025 12:31:39 p. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 1123311307**
de Nombre: POSSO MATACEA GUSTAVO EDUARDO

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

| Formato | Id Infractor | Infractor | Id Custodio | Custodio | Nit | Razon Social | Id Representante | Representar |
|---------------|--------------|-------------------------------|-------------|----------|--------------|--------------|------------------|-------------|
| 2001000022612 | 1123311307 | POSSO MATACEA GUSTAVO EDUARDO | | | NO REPORTADO | NO REPORTADO | NO REPORTADO | NO REPORTAI |




De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relacionada con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - o Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - o Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - o Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - o Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - o Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

| | | |
|---|--|---|
| Información | | 515 9000 |
|  Dios y Patria | Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112 |  COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA |
| | |  |



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1123311307 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/04/2025 12:54 PM



Código Verificación: **2GZB3ATWHL**

Válida hasta: **08/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificación Bancaria



Martes, 08 de abril de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA** identificado(a) con cc. **1123311307** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura | Estado |
|------------------|---------------|----------------|--------|
| Cuenta de ahorro | 451-000477-25 | 2019/07/10 | Activa |

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA

C.C 1.123.311.307

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de abril 2025

Aura Isabel Mora

Código: 765808957000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



UNIMEDICAL DEL SUR SAS

Nit. 900556205 - 4

Dirección: CRA 25 30B-48

Tel: 3143264577

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso Periódico Retiro Post incapacidad Caso ocupacional
 Control Reubicación Ingreso al SVE Trabajo en alturas

DATOS DEL PACIENTE

Fecha **14/06/2023 12:25:00**

Empresa **PARTICULAR**

Doc. Identidad **CC 1123311307** Nombre **GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA**

Cargo **CIENCIAS AGRARIAS**



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

GLUCOSA (EN SUERO LCR U OTRO FLUIDO), COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD HDL, COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD LDL, COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDOS, CUADRO HEMÁTICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA, AUDIOMETRIA VALORACION, EXAMEN OPTOMETRICO - VISIOMETRIA, VALORACION POR PSICOLOGO, LABORATORIO DE VOZ, CONSULTA MEDICO OCUPACIONAL

CONCEPTO

Apto para el cargo

Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Examen de ingreso con énfasis Osteomuscular, examen clínico y pruebas complementarias Sin examen ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular, examen clínico y pruebas complementarias normal, sin restricciones para el cargo, capacidad auditiva adecuada para el cargo, defecto visual corregido uso de formula con vídeo terminales, control con optometría cada año.

mantener ergonomía en puesto de trabajo, ergonomía visual, pausas activas osteomusculares y visuales, se recomienda Educación en uso adecuado de la voz, pautas de calentamiento y reposo vocal.

Verificar esquema de Vacunación según el riesgo, protocolos de bioseguridad

RESTRICCIONES LABORALES

No restricciones laborales

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual Auditivo Respiratorio Cardiovascular Psicosocial Ergonómico Otros

REMISIÓN SI NO **ARL** SI NO **EPS** SI NO

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Ana Cristina Molina
MÉDICO GENERAL
R.M. 801173
ESPECIALISTA SET MC 844

ANA CRISTINA MOLINA AREVALO
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
CC: 36751262 RM:

Gustavo Posso

Trabajador: GUSTAVO EDUARDO POSSO
CC: 1123311307

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señor GUSTAVO EDUARDO POSSO MATACEA identificado con Cédula de Ciudadanía 1123311307 se inscribió en nuestro servicio el día 16/04/2009.

El presente certificado se genera el día 09/04/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

